

La siguiente es la política establecida por la Universidad:



**Universidad
Tecnológica
de Pereira**

POLÍTICA INSTITUCIONAL DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD

La Universidad Tecnológica de Pereira presta servicios de Educación Superior para una formación integral en los niveles de investigación, extensión, innovación y proyección social, desarrollando una cultura de servicio con base en el conocimiento y entendimiento de las necesidades y expectativas de la comunidad universitaria y partes interesadas vinculada a redes académicas, generando confianza a través del direccionamiento estratégico, la transparencia y competencia de sus funcionarios.

Está comprometida con la Calidad y el cumplimiento de la normatividad que le permite planear, evaluar, controlar mejorando la eficacia, eficiencia y efectividad de los procesos, en concordancia con la Misión, el Proyecto Educativo Institucional a través de la autorreflexión, autoevaluación, autorregulación y el Plan de Desarrollo Institucional y así contribuir al desarrollo económico y social de manera sostenible.

Para el desempeño de esta política se cuenta con directrices y otras políticas que soportan cada uno de los Modelos de Gestión que fortalecen la institución.

Portal web:
www.utp.edu.co



SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD

POLÍTICAS LABORATORIOS DE ENSAYO Y CALIBRACIÓN

Código	SGC-MC2-FOR-08
Versión	17
Fecha	2024-07-10
Página	2 de 3

POLÍTICAS PARA LOS LABORATORIOS DE ENSAYO Y CALIBRACIÓN

Los Laboratorios de ensayo/calibración cumplen con la siguiente política de imparcialidad:

Los laboratorios tienen como política evitar intervenir en actividades que puedan disminuir la confianza en su competencia, imparcialidad, juicio o integridad operativa a través de la ausencia de conflictos de interés y su detección en caso de que los haya. Firma del Acta de Compromiso Ético por cada funcionario. Además, las decisiones tomadas en los laboratorios son con base en evidencias objetivas de conformidad y no estarán influidas por otros intereses o partes.

POLÍTICAS ESTABLECIDAS POR EL ONAC (ORGANISMO NACIONAL DE ACREDITACIÓN) DE CUMPLIMIENTO EN LOS LABORATORIOS DE ENSAYO/CALIBRACIÓN

RAC-3.0-01 Reglas del servicio de acreditación.	2025-01-08 Versión 12
RAC-3.0-03 Reglamento de uso de los símbolos de acreditado y/o asociado.	2025-03-05 Versión 10
CEA-3.0-02 Criterios específicos de acreditación-Trazabilidad metrológica.	2023-10-11 Versión 7
CEA-3.0-04 Política para la participación en ensayos de aptitud o comparaciones interlaboratorios distintas a ensayos de aptitud	2025-06-17 Versión 5

POLÍTICAS Y REGLAS ESTABLECIDAS POR ILAC (COOPERACIÓN INTERNACIONAL DE ACREDITACIÓN DE LABORATORIOS) DE CUMPLIMIENTO EN LOS LABORATORIOS DE ENSAYO/CALIBRACIÓN

ILAC-P8 Acuerdo de reconocimiento mutuo de ILAC (Acuerdo): Requisitos suplementarios y guía para el uso de los símbolos de acreditación y referencia al estado de acreditación por laboratorios y organismos de inspección acreditados.	11/2023
ILAC R7 Reglas de uso para el símbolo ILAC MRA.	05/2015



SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD
**POLÍTICAS LABORATORIOS DE ENSAYO
Y CALIBRACIÓN**

Código	SGC-MC2-FOR-08
Versión	17
Fecha	2024-07-10
Página	3 de 3

ILAC P14 Política de ILAC para la medición de incertidumbre en Calibración

09/2020

POLÍTICAS ESTABLECIDAS POR EL IDEAM (INSTITUTO DE HIDROLOGÍA, METEOROLOGÍA Y ESTUDIOS AMBIENTALES) DE CUMPLIMIENTO EN LOS LABORATORIOS DE ENSAYO/CALIBRACIÓN.

RESOLUCIÓN DEL IDEAM N° 0104 de 28 de enero de 2022 "Por medio de la cual se establecen los requisitos y el procedimiento para la Acreditación de Laboratorios Ambientales en Colombia y se toman otras determinaciones"	2022-01-28
Comunicado de prensa del IDEAM sobre la implementación de la versión 2017 de la norma NTC-ISO/IEC 17025	2018-07-31
M-S-A-077. Política Participación y presentación de ensayos de aptitud. IDEAM.	2022-06-06 Versión 1
GC M003 Manual de Imagen - Acreditación de Laboratorios	2025-05-28 Versión 1
M-S-A-F078. Lineamientos generales para la acreditación de laboratorios.	2022-07-28 Versión 2
M-S-A-F077. Política de Equipamiento.	2022-07-28 Versión 2